Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE COMODATO No. SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDC-0001-2025 1375 de 2025-04-29 cuyo Objeto: ENTREGAR EN COMODATO UN (01) TRACTOR AGRÍCOLA CON IMPLEMENTO TIPO RASTRA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GANADERIA Y CARNE, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ALIMENTACIÓN BOVINA PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE Y CÁRNICOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL (ASOPROLEYCAR).

CONTRATO DE COMODATO **No.** SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDC-0001-2025 - 1375

FECHA DEL CONTRATO: 2025-04-29

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y CARNICOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL

FECHA DE INICIO: 2025-05-13

FECHA DE TERMINACIÓN: 2030-05-12

APORTE ENTIDAD: $0,00 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: $0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: $0,00 M.L.C.

OBJETO: ENTREGAR EN COMODATO UN (01) TRACTOR AGRÍCOLA CON IMPLEMENTO TIPO RASTRA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GANADERIA Y CARNE, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ALIMENTACIÓN BOVINA PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE Y CÁRNICOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL (ASOPROLEYCAR).

PLAZO: Cinco (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Trece(13) días del mes de Mayo de 2025, se reunieron CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DESARROLLO RURAL, quien actúa en su calidad de supervisor, de conformidad con clausula 14, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte BLANCA EDILMA BARRERA SAAVEDRA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 23709866 de HATO COROZAL, representante legal, de(l-la) ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y CARNICOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL con NIT 901400119-2 en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y CARNICOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Cinco (5) AÑOS.

3. Que ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y CARNICOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: No aplica para el presente proceso, de conformidad con la naturaleza del contrato.

OBSERVACIONES:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE COMODATO No. SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDC-0001-2025 1375 de 2025-04-29 cuyo Objeto: ENTREGAR EN COMODATO UN (01) TRACTOR AGRÍCOLA CON IMPLEMENTO TIPO RASTRA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GANADERIA Y CARNE, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ALIMENTACIÓN BOVINA PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE Y CÁRNICOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL (ASOPROLEYCAR).

CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Supervisor(a)

BLANCA EDILMA BARRERA SAAVEDRA R/L
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y CARNICOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL
Contratista.

Revisó: CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DESARROLLO RURAL

Elaboró: JIMMI ALEXANDER GUTIERREZ DIAZ

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

MEMORANDO

Yopal, 13 de Mayo del 2025.

PARA: CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DESARROLLO RURAL

DE: ALEXI YESID DUARTE TORRES SECRETARIO(A) DE AGRICULTURA

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Me permito comunicarle que a partir de la fecha ha sido designado(a) como Supervisor(a) del CONTRATO DE COMODATO No. 1375 del Veintinueve(29) de Abril de 2025, cuyo Objeto es "ENTREGAR EN COMODATO UN (01) TRACTOR AGRÍCOLA CON IMPLEMENTO TIPO RASTRA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GANADERIA Y CARNE, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ALIMENTACIÓN BOVINA PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE Y CÁRNICOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL (ASOPROLEYCAR).".

Para tal efecto debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Resolución No. 0256 de 2004, y Decreto 0228 del 28 de julio de 2017 "Por medio del cual se define y se delega el ejercicio de funciones en materia contractual" proferida por el Gobernador de Casanare, y normas que lo modifiquen o complementen.

Para el cumplimiento de las funciones asignadas, le solicito ponerse en contacto con el contratista BLANCA EDILMA BARRERA SAAVEDRA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 23709866 de HATO COROZAL, representante legal, de(l-la) ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y CARNICOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL con NIT 901400119-2, número de celular 3132088414.

Atentamente,

ALEXI YESID DUARTE TORRES
SECRETARIO(A) DE AGRICULTURA

Elaboró: JIMMI ALEXANDER GUTIERREZ DIAZ